

REF.: Llamado a licitación Pública "Administración Centro de Faenamiento"

DECRETO ALCALDICIO N°: 1437.- /

ACHAO, septiembre 15 del 2020.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y la Ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de prestar un mejor servicio a los usuarios que faenan sus animales en el Centro de Faenamiento de la Comuna de Quinchao, desde el 01 de noviembre del 2020 hasta el 31 de octubre del 2022.

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 777 de fecha 15 de septiembre del 2020 del Director de Administración y Finanzas.

DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública para el Proyecto denominado "ADMINISTRACIÓN CENTRO DE FAENAMIENTO", de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Antecedentes Técnicos y demás documentos que forman parte de esta Licitación.

APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales, Especiales, Antecedentes Técnicos y demás documentos que forman parte de la Licitación señalada anteriormente.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

SR. MAURICIO SANTANA DIAZ
SR. FRANCISCO RUIZ URIBE
SR. DIEGO AGUILERA MARTÍNEZ
SRA. MARIA E. OYARZÚN HORMAZÁBAL

Director de Administración y Finanzas
Secretario Municipal
Director Secplan
Directora de Obras

Mercado Público.

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y

"POR ORDEN DEL ALCALDE":

